

Plan de Actividades Corporativas Ejercicio 2024

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Índice

	Página
1.- Introducción	3
2.- Internacional	5
3.- Formación	27
4.- Servicios Empresariales	48
5.- Cuentas Estratégicas y Club Cámara	59
6.- Comercialización de espacios	61
7.- Corte de Arbitraje	61
8.- Marketing y Comunicación	69
9.- Secretaría General	71
10.- Actuaciones Institucionales	74

1. Introducción

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid es una Corporación de Derecho Público cuya finalidad es la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan estas actividades en la Comunidad de Madrid, y se encuentra regulada por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

El Plan 2024 se enmarca en el Plan Estratégico de la Corporación para el periodo 2023-2026. En el contexto actual de gran incertidumbre y cambios exponenciales, el propósito de la Cámara será contribuir al crecimiento económico, aportando valor y utilidad a la empresa, liderando la transformación empresarial en el camino hacia la digitalización, sostenibilidad, internacionalización e inclusión.

Para ello, habrá que seguir impulsando la cultura comercial en la organización, la digitalización y la innovación, así como poner el acento, en esta nueva etapa, en dar visibilidad a la Cámara como símbolo de una comunidad empresarial que genera valor compartido a la sociedad y es reconocida como tal, integrando y conectando tanto a la empresa tradicional como a los nuevos empresarios.

En 2024, el crecimiento sostenible de la Corporación estará basado en un incremento de los ingresos ordinarios recurrentes, provenientes de las áreas de negocio (Formación, Internacional, Servicios Empresariales y Club, Corte de Arbitraje y Patrimonio) acompañado con un incremento moderado en gastos de la actividad e inversiones, especialmente en talento, tecnología y comunicación, necesarias para seguir consolidando

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

ese crecimiento estable y sostenido en el tiempo, adaptando la institución a los retos del entorno.

En este Plan se tienen en cuenta los ejes de actuación sobre los que se trabajará en la hoja de ruta de los próximos años y que pretenden fortalecer el posicionamiento de la Cámara como un referente en servicios empresariales, digital y ágil, eficiente en su gestión y con un creciente número de clientes y proyectos. Entre estas líneas de actuación, conviene destacar las siguientes:

- Visibilidad de la actividad, a través de la Comunicación, ganando notoriedad y liderazgo empresarial.
- Refuerzo de la Marca Cámara en ejes estratégicos: Formación, Internacionalización, Digitalización, Emprendimiento, Talento, Mujer, Sostenibilidad e Inclusión.
- Actualización de la oferta de servicios de valor para responder a las necesidades de la empresa, foco en digitalización y la sostenibilidad.
- Impulso de nuevos proyectos con la Administración en beneficio de las empresas, aprovechando el marco de los Fondos Europeos.
- Fortalecimiento de la cultura comercial y la relación con el cliente, especialmente el nuevo empresario y emprendedor.
- Potenciación de la Transparencia y Buen Gobierno. Adaptación Agenda 2030/ESGs.
- Apuesta por Talento especializado y renovación.
- Refuerzo de la Innovación para la transformación de la cultura organizacional, con nuevas metodologías de trabajo (agile) y proyectos compartidos.
- Impulso al marketing para crecer en ventas, contando con herramientas actualizadas y especializadas.
- Intensificación de la Digitalización en los servicios y procesos, con especial foco en la eficiencia, automatización y optimización.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Inteligencia del Dato e IT, para facilitar la venta y la gestión integral de los clientes (CRM, Bases Datos).
- Generación de proyectos innovadores con stakeholders (FUE, CEIM, IFEMA, Socios Club Cámara).

Este Plan de Actividades 2024 se elabora en un momento (octubre 2023) en el que se debilita el crecimiento económico a nivel mundial y se revisan a la baja las previsiones de crecimiento del PIB para 2024 (en el entorno del 1,9% para España, según la OCDE). Aunque la inflación está contenida, los tipos de interés siguen elevados, incrementando los costes de financiación para todos los agentes económicos. Se están aplicando los fondos europeos a un ritmo inferior del esperado y se prevé una menor contribución a futuro del sector exterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan 2024 recoge actuaciones y propuestas adaptadas a la realidad de las empresas y a sus necesidades y retos actuales, reforzando el propósito de la Cámara como agente del cambio y entidad de servicios empresariales, que contribuye activamente al crecimiento económico y empresarial de Madrid. Asimismo, contempla un resultado positivo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, consolidando la senda de la sostenibilidad iniciada en 2020.

2. Internacional

En 2024 la labor de la Cámara en su área Internacional irá dirigida a impulsar el crecimiento de las exportaciones, apoyando la diversificación de mercados y el incremento de empresas exportadoras con actividad internacional regular.

Según las últimas previsiones de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a la fecha de la realización de este documento, el crecimiento de la economía mundial, teniendo en

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

cuenta la subida de los tipos de interés, la pérdida de confianza del consumidor y la delicada situación de China, se estima en el 2,7% en 2024. La zona euro será uno de los bloques con avances más moderados en 2024 motivado por el retroceso de sus grandes economías.

Si analizamos las exportaciones de España y su evolución, el comercio exterior sigue siendo un motor de crecimiento económico y generador de empleo en nuestro país. En el caso de Madrid es la segunda comunidad autónoma que más contribuye al crecimiento de las exportaciones españolas con un incremento del 14% en los seis primeros meses de 2023.

La internacionalización de las empresas es un eje estratégico de la Cámara y en ese sentido el objetivo en 2024 es reforzar la posición de las empresas madrileñas en el exterior y acompañarlas con servicios de valor que las ayuden a maximizar sus logros. En particular, se trabajará para apoyar a las empresas en sus operaciones comercio internacional y se impulsará su acceso a mercados exteriores de oportunidad. También, se pondrá el foco en las nuevas empresas (Startups) y sectores, así como en nuevos entornos digitales que facilitan la venta a través de la tecnología (e-commerce). Asimismo, se acompañará a la empresa en materia de sostenibilidad como un vector de competitividad necesario (Agenda 2030) en el contexto global.

La colaboración público-privada, así como con todas las instituciones y agentes económicos dedicados a la internacionalización será clave para alcanzar estos objetivos. En esta línea, la Cámara seguirá colaborando estrechamente con la Comunidad de Madrid (Invest in Madrid y Ventanilla Única de Internacionalización) y el Ayuntamiento de Madrid, así como con CEIM y las principales Asociaciones Empresariales Sectoriales y Territoriales.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En concreto, desde el área Internacional de la Cámara se desarrollarán servicios empresariales en el marco de las siguientes líneas de actuación:

- Asesoramiento técnico y de mercados. La Cámara asesorará e informará a la empresa sobre cuestiones técnicas de comercio exterior (aranceles, documentos para la exportación, contratación, fiscalidad, financiación, movilidad...) así como sobre implantación en mercados exteriores y las oportunidades de negocio existentes en los mismos.
- Gestión Operativa del Comercio Internacional. La Cámara prestará servicios orientados a facilitar la gestión práctica del Comercio Internacional de la empresa. La emisión de documentos necesarios para la exportación se incluye en este apartado de servicios, que también contempla otros como gestiones consulares, Intrastat, servicio de gestión de devolución del IVA, apoyo en la expatriación de trabajadores, propiedad industrial y protección de datos, fiscalidad, agencias federales de EEUU, comercio electrónico y ciberseguridad.
- Apoyo a la Internacionalización. La Cámara incentivará a nuevas empresas con potencial exportador y apoyará, con servicios de acompañamiento y consultoría a medida, la elaboración de un Plan Estratégico Internacional, según su grado de desarrollo en el proceso de internacionalización (inicio, consolidación y/o implantación). Además, facilitará su salida al exterior a través del acceso a organismos internacionales y en los nuevos entornos del e-commerce internacional.
- Acceso a mercados. La Cámara fomentará el acceso y la consolidación en nuevos mercados, organizando acciones directas de prospección, identificado en cada mercado los sectores con mayores oportunidades comerciales y de inversión para las empresas madrileñas.

Las líneas de actuación anteriormente enunciadas se integran en el Plan Cameral de Internacionalización de la Cámara de España y la red de Cámaras, y tienen en cuenta también, la Estrategia y Plan de Acción de Internacionalización de la Economía Española y sus principales objetivos:

1. Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil de las empresas.
2. Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
3. Desarrollo de talento para la internacionalización.
4. Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la apertura de los mercados por la política comercial común y de la financiación de las instituciones financieras internacionales, la Unión Europea y otros organismos internacionales.
5. Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
6. Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

En este marco, la Cámara desarrollará en 2024 los siguientes servicios:

1. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO E INFORMACIÓN

Se incluyen a continuación todos los servicios y actuaciones destinadas a acercar a las empresas al comercio internacional, facilitando su acceso con un asesoramiento especializado e información clave sobre cuestiones técnicas del comercio exterior, así como sobre los mercados internacionales.

1.1. Jornadas sobre Mercados Internacionales

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Con estas acciones se pretende informar a la comunidad empresarial sobre la coyuntura económica, política y social actual, potenciales nichos de mercado y oportunidades de negocio e inversión en países de todo el mundo. Se trata de facilitar una primera aproximación de las empresas a los mercados como paso previo a su participación en acciones directas de promoción.

Debido a la situación provocada por la pandemia y la volatilidad e incertidumbre de los mercados, las jornadas sobre mercados exteriores cobran un mayor protagonismo para mantener informadas a las empresas sobre la situación actual en cada mercado y cuáles son las oportunidades de negocio en cada momento. Las jornadas informativas previstas en 2024 se orientarán, fundamentalmente, hacia aquellos mercados que se identifiquen como prioritarios para el desarrollo del negocio internacional de nuestras empresas.

1.2. Jornadas Técnicas y Talleres sobre Comercio Internacional

La Cámara de Madrid cuenta con una propuesta de valor muy destacada en materia de asesoramiento técnico y especializado sobre comercio internacional. A partir de ella se desarrollará en 2024 un Plan de Jornadas y Talleres técnicos sobre materias de actualidad que impactan en las operaciones internacionales (fiscalidad, logística, riesgos, contratación...) con el objetivo de informar y preparar a las empresas en cuestiones clave de su proceso de internacionalización. Dada la relevancia de algunos mercados, se hará hincapié en cuestiones técnicas relacionadas con la posible importación / exportación de mercados específicos.

1.3. Jornadas Sectoriales y Tendencias

En el marco de colaboración con las Asociaciones Empresariales, y en aras de incrementar la competitividad empresarial en el exterior, así

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

como de facilitar y dinamizar la presencia de las empresas en el ámbito internacional, se realizarán jornadas de análisis estratégicos de los sectores en su proyección internacional. Con ello se pretende, por un lado, conocer las brechas de competitividad que presenta el sector en el mercado nacional y, por otro, analizar la situación de los sectores en el mundo para poder obtener conclusiones que permitan definir planes estratégicos sectoriales acordes al nuevo contexto global.

1.4. Asesorías Técnicas y sobre Mercados Exteriores

En 2024 se prestarán servicios de asesoría a medida sobre cuestiones técnicas relacionadas con la operativa internacional y los mercados exteriores, en colaboración con partners estratégicos especialistas de las diferentes cuestiones. En concreto se abordarán:

- Logística internacional
- Fiscalidad internacional
- Financiación
- Seguridad de las operaciones
- Propiedad Industrial
- Contratación
- Certificación internacional
- Movilidad Internacional

1.4.1. Asesoría sobre Instrumentos e Instituciones de Financiación Multilateral

Los organismos multilaterales ofrecen a las empresas un área de negocio que les permite diversificar la actividad y los mercados en los que opera, en un entorno que crece cada año y con la seguridad jurídica y de cobro, que aportan estos organismos internacionales. La empresa madrileña tiene la oportunidad de conocer dichas instituciones como fuente de crecimiento, tanto en el ámbito de la consultoría, los suministros de bienes o la realización de obras, en

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

cualquier país del mundo. Entre las más relevantes destacan las siguientes:

- Banco Mundial
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Banco Centroamericano de Inversiones
- Corporación Andina de Fomento
- Banco Europeo de Inversiones
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Asiático de Desarrollo

Esta asesoría se ve complementada con los Programas de Acercamiento a Instituciones de Financiación Multilateral (IFIs) que se llevan a cabo con acciones de promoción, con el servicio Plan Estratégico Multilateral y con Talleres prácticos que permiten a las empresas y especialmente a las PYMES conocer el funcionamiento de las IFIs y acceder a los mercados internacionales con la participación en las licitaciones.

1.4.2. Gestor Personalizado Internacional

Se prevé continuar ofreciendo a las empresas un servicio anual para cubrir sus necesidades de información inmediata en materia de Aduanas y de documentos para la exportación, y que abarque también ventajas en la prestación de servicios especializados (Financiación, Fiscalidad, etc.).

1.5. Enterprise Europe Network – EEN

En 2024, la Cámara de Madrid renueva su colaboración en esta red europea, que lidera la Fundación Madri+d, desde donde desarrolla

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

diferentes actividades orientadas a fomentar la cooperación empresarial en materia de innovación y transferencia de tecnología.

Además, ampliará su actividad en nuevas áreas como la sostenibilidad, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la digitalización, transferencia de tecnología y propiedad intelectual y especialmente la financiación de proyectos con los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. GESTIÓN OPERATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

2.1 Documentos para la exportación: Certificados de Origen, Legalizaciones y Cuadernos ATA

Se procederá a la emisión de Certificados de Origen Comunitarios y Legalizaciones de facturas y otros documentos necesarios para la exportación. Estos documentos se emiten o legalizan a petición de la empresa exportadora al exigírseles sus clientes extranjeros.

Se continuará dinamizando la solicitud y emisión telemática de Certificados de Origen y Legalizaciones, tras su lanzamiento en junio de 2019 y su expansión a lo largo de 2020 y 2021, facilitando a la empresa los trámites y reduciendo plazos de puesta a disposición de documentos.

Durante el año 2024, se emitirán también los Cuadernos ATA que sean solicitados por las empresas y profesionales madrileños. Éstos son documentos aduaneros que facilitan la exportación e importación temporal en los países firmantes del Convenio Internacional ATA, de las mercancías que tengan como destino ferias y exposiciones, así como del material profesional y de las muestras comerciales. Se facilitará la presentación telemática de las solicitudes a través de la nueva plataforma E-trámites que tiene como objetivo final la posibilidad de que el cuaderno sea 100% digital.

2.2 Gestión de Devolución del IVA y servicio de INTRASTAT

Se dinamizará la comercialización del servicio de tramitación de la devolución del IVA a los clientes españoles que incurran en gastos de representación en otros Estados miembros donde no estén establecidos.

Este servicio consiste en la tramitación ante la Agencia Tributaria Española de la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido pagado por las empresas españolas en países de la Unión Europea y otros países con acuerdo de reciprocidad.

Por otra parte, la Cámara está autorizada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales como Tercero Declarante para la realización de la obligación estadística INTRASTAT en nombre de empresas obligadas. Como años anteriores, la Cámara continuará realizando y presentando mensualmente esta declaración estadística a las empresas que requieran sus servicios en este ámbito por haber realizado intercambios intracomunitarios, facilitando a las empresas esta gestión que da cumplimiento a sus obligaciones en el marco de la normativa de la U.E.

2.3 E-commerce internacional

La Cámara ofrece un catálogo general de Servicios de e-commerce internacional que proporciona las principales opciones para incorporar la digitalización en la estrategia internacional de la empresa:

- Plan Estratégico Digital para la Internacionalización, para aquellas empresas que quieren utilizar internet como apoyo a su departamento digital o estrategia de exportación y necesitan fijar una estrategia digital muy bien definida.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Plan B2C, para aquellas empresas que venden a particulares, y quieren fomentar sus ventas nacionales o internacionales, en Europa o en EEUU.
- Plan B2B, para facilitar la venta a profesionales en cualquier parte del mundo, incluidos a profesionales españoles.
- Plan Marketing Online Internacional, con el objetivo de dirigir tráfico hacia la tienda online propia de la empresa bien en España o en otro mercado objetivo a través de diferentes canales promocionales tales como SEO, SEM o Redes Sociales en el país correspondiente.
- Servicios a medida, adecuados a las necesidades de la empresa en este ámbito.

2.4 Financiación Internacional

La financiación es uno de los factores que las empresas destacan como de mayor dificultad a la hora de emprender cualquier actividad internacional. En 2024, la Cámara seguirá ofreciendo a las empresas un servicio de asesoramiento y acompañamiento en el acceso a financiación para sus operaciones internacionales, contando con un colaborador estratégico en esta materia.

2.5 Movilidad Internacional de Trabajadores

Apoyo técnico a la empresa exportadora que requiera desplazar a sus equipos de profesionales a desarrollar proyectos en otros países o que necesite contratar profesionales de otros países, centrado en los trámites que se requiere realizar en los siguientes ámbitos:

- Laboral
- Seguridad Social
- Fiscalidad
- Extranjería

En 2024, la Cámara dispondrá de este servicio a disposición de las empresas, contando con un colaborador estratégico en esta materia.

2.6 Fiscalidad Internacional

Las obligaciones fiscales tienen un fuerte impacto en la internacionalización empresarial y hacen necesario dar respuesta a cuestiones relativas a cómo gestionar las transacciones entre empresas vinculadas, cómo optimizar la tributación internacional de la empresa, cómo establecerse en el exterior, etc.

Consciente de esta realidad, la Cámara continuará ofreciendo en 2024 un servicio especializado en materia de fiscalidad internacional, contando con un colaborador estratégico en esta materia.

2.7 Propiedad industrial internacional y sobre protección de datos

La internacionalización empresarial y las operaciones de comercio exterior deben desarrollarse con especial atención a los derechos de propiedad industrial e intelectual, al ser estos unos activos intangibles de la empresa provistos de gran valor económico y estratégico.

A la vista de esta situación, la Cámara continuará ofreciendo un servicio de asesoría técnica especializada en materia de patentes, marcas, contratos de licencia y protección de datos, contando con un colaborador estratégico en esta materia.

2.8 Agencias Federales de EE.UU.

Se continuará ofreciendo un servicio especializado en este ámbito, especialmente relevante a la vista de los rigurosos criterios establecidos por los EEUU y por la importancia de este mercado (segundo destino extracomunitario de las exportaciones madrileñas).

2.9 Otros servicios de apoyo a la operativa

En 2024, la empresa tendrá a su disposición otros servicios de apoyo y ayuda en sus operaciones de comercio internacional centrados en:

- Obtención de número de exportador autorizado
- Gestiones consulares
- Servicio de traducción de documentos
- Servicio de gestión de visados
- Emisión de Certificados de Libre Venta
- Obtención de numeración REX, acuerdos preferenciales

2.10 Informes a medida. Informe arancelario, de Origen y Clasificación

Los informes a medida se han convertido en una herramienta útil que aporta información concreta y actualizada sobre los documentos necesarios para importar y/o exportar a un país y los trámites que se han de observar para introducir una mercancía en nuestro/otro mercado. En 2024 se ofrecerá este servicio a las empresas que tengan necesidad de disponer de este tipo de estudios personalizados.

3. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

Servicios para el Inicio a la exportación y para la Consolidación del tejido exportador

3.1 PYMEXT – Plan Estratégico Internacional

En 2024, la Cámara continuará con esta labor de asesoramiento y acompañamiento a las empresas que quieren iniciar o consolidar su actividad internacional. A través de este servicio se trabajará con la empresa en la definición de un Plan Estratégico Internacional,

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

analizando su producto o servicio, su posición competitiva, la estrategia de entrada, análisis y definición de mercados de destino, fuentes de información y actuación en los mercados.

3.2 PYMEXT - Multilateral

Siguiendo la metodología de trabajo PYMEXT, este servicio se dirige a empresas con interés en abrirse camino en el ámbito de las instituciones financieras multilaterales.

Para ello la empresa en este proceso trabaja en diferentes aspectos:

- Identificar los organismos que presentas más oportunidades para la empresa
- Determinar su mercado objetivo
- Conocer los requisitos de acceso a estos organismos
- Aprender su funcionamiento
- Localización de potenciales socios para licitar
- Manejar las bases de datos para identificar las licitaciones
- Darse de alta en las BBDD de la institución
- Disponer de una estrategia de internacionalización para participar en concursos y licitaciones multilaterales

3.3 PYMEXT - E-commerce Internacional

Este servicio permite a la empresa contar con una estrategia de internacionalización on-line llevando a cabo un proceso de análisis y revisión de la empresa teniendo en cuenta:

- situación de partida de la empresa
- demanda internacional de su producto/servicio
- ventas on-line
- marketplace adecuados
- identificación de nuevos canales de venta

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- oportunidades de mejora para fortalecer e incrementar su presencia internacional

Con el auge de la venta on line, en 2024 se intensificarán los servicios a la empresa exportadora que quiera potenciar su venta al exterior a través del e-commerce.

3.4 Especialista en comercio internacional

Con el objetivo de iniciar o aumentar las ventas en el exterior, en 2024 la Cámara de Madrid pondrá a disposición de la empresa un especialista en comercio internacional externo. Se trata de una colaboración flexible, vinculada a resultados y acorde a la estrategia de la empresa.

Este servicio está dirigido a empresas que no cuentan con un especialista en comercio internacional o que quieren potenciar y ampliar su actividad internacional.

4. PROMOCIÓN EXTERIOR

En 2024 las Misiones Empresariales tendrán formato presencial y/o híbrido en aquellos mercados que sea posible.

El plan de actuaciones para 2024 en promoción internacional se dirigirán en 2024 a:

- Mantener y consolidar la presencia de empresas madrileñas en mercados tradicionales.
- Diversificar la exportación madrileña a nuevos mercados con oportunidades comerciales y de inversión.
- Incentivar y ampliar la exportación a sectores con potencial para tener presencia internacional.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Posicionar los productos y servicios de empresas madrileñas en los principales marketplaces a nivel mundial.

Europa

Las empresas madrileñas encuentran su principal mercado de exportación en los países de la Unión Europea-27, tendencia que se ha afianzado tras la pandemia en 2020.

Durante 2024, se promoverán actuaciones en estos mercados tanto para dar cobertura a empresas suministradoras de productos y servicios tradicionales como a las nuevas empresas operando en sectores disruptivos vinculados a las tecnologías (Ciberseguridad, BigData, Fintech, Smart Cities, etc.).

América

El continente americano es una región de gran relevancia para la Comunidad de Madrid. La importancia de los diferentes mercados, así como el interés y demanda de las empresas requieren de una respuesta de amplia cobertura por parte de la Cámara, con misiones empresariales a un número amplio de países con Misiones Empresariales: Colombia, Brasil, Uruguay, República Dominicana y Costa Rica y/o servicios personalizados en todos los mercados del continente americano.

Asia - África - Oriente Medio

El continente asiático sigue siendo un reto para las exportaciones madrileñas, que se ha visto intensificado por la falta de apertura y conexión entre Europa y Asia durante los años de la pandemia y las tensiones geopolíticas. Tras la reapertura de las conexiones aéreas en 2023 y la reapertura de China al “mundo” se han retomado las delegaciones institucionales y empresariales con Asia facilitando el

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

comercio y la inversión en ambos sentidos. China, Indonesia y Filipinas, se confirman como mercados de prioritarios que se abordarán en 2024.

El norte de África es una zona consolidada para el empresariado madrileño, destacando Marruecos como el socio comercial más relevante y Egipto y Túnez, con oportunidades también para las empresas en esta región.

El África Subsahariana sigue siendo un mercado alternativo interesante, a pesar de la inestabilidad en ciertos países de la región. La Cámara prevé continuar en 2024 con acciones comerciales multisectoriales en estos mercados, destacando Kenia y Etiopía.

En Oriente Medio es necesario subrayar la importancia de la región para nuestras empresas, por su notable desarrollo y dinamismo económico, con nuevos proyectos industriales, alta demanda de productos del exterior y también con un alto poder adquisitivo. En 2024 está previsto organizar delegaciones empresariales a Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones por áreas geográficas, se destacan en 2024 las siguientes líneas de actuación en promoción exterior:

4.1 Promoción comercial y cooperación e inversiones: misiones empresariales y ferias internacionales

El objetivo de estas acciones de promoción directa varía, según el nivel de conocimiento y experiencia que tiene la empresa; desde una primera prospección directa en el mercado de destino, la venta directa de sus productos o servicios, sentar las bases y consolidar su presencia a través de acuerdos comerciales o de representación con empresas locales o bien la implantación directa en el país.

4.2 Programas de Acercamiento a Instituciones de Financiación Multilateral y Naciones Unidas

El objetivo en 2024 es potenciar las actividades relacionadas con organismos de ayuda al desarrollo facilitando a las empresas madrileñas los medios necesarios para tener una mayor presencia en los concursos y licitaciones de los mismos.

En este sentido, la Cámara actuará en su triple vertiente:

- **Acciones informativas** con el objetivo de acercar a las empresas madrileñas las oportunidades de negocio que se generan en los distintos organismos.
- **Convocatoria de talleres de trabajo** con los responsables de los bancos de desarrollo y expertos especializados en el funcionamiento de Naciones Unidas, en aras a ayudar a la empresa en mejorar la presentación de ofertas - licitaciones y detección de oportunidades de negocio. Todo ello dirigido a incrementar el número de empresas españolas presentes en el mercado de las licitaciones internacionales.
- **Acciones con Instituciones Financieras Multilaterales terreno**, apoyando a las empresas en su proceso de internacionalización para que conozcan de primera mano los programas y proyectos y las prioridades regionales y sectoriales de las diferentes instituciones, así como su funcionamiento.

4.3 Servicios personalizados a empresas en mercados exteriores

A través de la extensa red internacional de instituciones internacionales, públicas y privadas, que colaboran con la Cámara de Madrid, esta Corporación ofrecerá a sus empresas la oportunidad de disponer de servicios a medida como los siguientes:

- Búsqueda de potenciales socios comerciales
- Estudios / notas análisis de mercado
- Agendas individuales
- Representación en ferias locales
- Sondeo – muestreo de mercado
- Localización industrial y comercial
- Implantación

4.4 Misiones inversas de empresas extranjeras

La Cámara prestará servicio, también, a las empresas extranjeras que, bien de forma individual o bien de forma agrupada, quieran iniciar o ampliar sus relaciones con empresas españolas basadas en Madrid.

Para ellos, tendrá a su disposición servicios a medida que comprenden desde la realización de estudios de mercado hasta agenda de trabajo a medida de los contactos de interés para la empresa.

4.5 Ventanilla Única para la Internacionalización de la empresa madrileña

La Ventanilla Única de Internacionalización estrenará una nueva etapa en 2024 con la renovación del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara. Se prevé una ampliación del presupuesto para desarrollar nuevas actividades de valor que apoyarán la consolidación de la VUI como punto unificado de asesoramiento e información en materia de internacionalización, trabajando con emprendedores, autónomos y empresas, facilitando el acceso a la información de los organismos oficiales de apoyo a la internacionalización. En este periodo se mantendrán los servicios fundamentales que presta como son:

- Información y asesoramiento personalizado a las empresas sobre los instrumentos y servicios de apoyo a la internacionalización que

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

prestan los organismos e instituciones oficiales, sea cual sea su experiencia en exportación y la fase del proceso de internacionalización en la que se encuentren.

- Desarrollar sesiones de sensibilización y capacitación sobre la necesidad de internacionalizarse y las herramientas fundamentales que se deben utilizar para ello. Estas jornadas se realizarán tanto de forma presencial como a través de webinars, entrando en colaboración con Ayuntamientos y Asociaciones locales y sectoriales para ampliar la dimensión territorial de este tipo de actuaciones en la Comunidad de Madrid.
- Participar en eventos de ámbito empresarial a través de stands en los cuales se proporcione a los asistentes información y sensibilización sobre la internacionalización.
- Promover la participación de *startups* y *scaleups* madrileñas en actividades y eventos internacionales para lograr su visibilidad con el fin de abrir mercados y encontrar nuevos clientes, la consolidación comercial de pymes y la mejora de sus cuotas de mercado.
- Gestionar el espacio digital denominado “vuimadrid.org” ofreciendo información sobre los servicios que presta la VUI, dando la posibilidad de registrar las consultas de empresas y emprendedores en materia de internacionalización empresarial, mostrando noticias de actualidad en el comercio internacional y la agenda de actividades que se irán desarrollando próximamente.
- Organizar programas de apoyo para el desarrollo de las empresas en su actividad comercial internacional, como pueden ser:
 - Click& Export, para la estrategia de eCommerce internacional.
 - Social Commerce Int, para promocionarse en el exterior a través de redes sociales.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- E4e “English for Export” para mejorar las herramientas de comunicación exportadora, en idioma inglés, de las empresas participantes.
 - “Women Owned” de WeConnect Int., para certificar internacionalmente a las empresas en propiedad de más de un 51% de mujeres empresarias, y acceder así favorecidamente a licitaciones internacionales.
-
- Elaborar y ejecutar un plan de difusión y comunicación, basado en una estrategia a través de medios digitales tales como LinkedIn o los que se consideren oportunos, que se desarrolle de acuerdo con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, y que favorezca la sensibilización de las empresas madrileñas en relación con la importancia de la internacionalización como palanca de crecimiento.
 - Asistir técnicamente a la Comunidad de Madrid en sus planes y programas de internacionalización.

4.6 Programa de Técnicos de Comercio Exterior de Madrid -TCE

El Programa de Técnicos de Comercio Exterior de Madrid es clave en la colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Cámara, en su apuesta por la internacionalización de las empresas y el talento joven.

Este Programa desarrollado por la Cámara tiene como objetivos:

- Desarrollar Capital Humano especializado en internacionalización que apoye a las empresas en su prospección y consolidación de mercados.
- Incorporar Talento al entorno empresarial para impulsar su expansión fuera de nuestras fronteras.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Capacitar y mejorar el tejido industrial a nivel internacional en línea con los objetivos del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
- Contribuir a la Estrategia de Internacionalización de la Empresa Española del Gobierno de España, con el apoyo específico a las actuaciones de la Comunidad de Madrid.

Los técnicos de comercio exterior recibirán: una formación especializada en comercio internacional de 3 meses, una formación práctica en las principales entidades de apoyo a la internacionalización en el exterior durante 12 meses y 6 meses en empresas industriales de la Comunidad de Madrid para aplicar los conocimientos adquiridos.

Durante 2024 confluirán 3 promociones de jóvenes talentos: la segunda edición se incorporará a empresas madrileñas que recibirán una ayuda para su contratación, la tercera se incorporará a sus destinos en el exterior y la cuarta será seleccionada y formada para el desarrollo de su beca en el exterior en 2025.

5. RELACIONES INTERNACIONALES

En este ámbito, se realizarán acciones encaminadas a fomentar la proyección internacional de la Corporación, en este sentido, las relaciones con las representaciones extranjeras en España y españolas en el exterior se fomentarán y estrecharán potenciando los proyectos conjuntos durante 2024.

5.1 Relaciones con las Cámaras de Comercio Españolas en el extranjero y las extranjeras en España

Se colaborará con las Cámaras españolas de mayor importancia, tanto para la organización de actividades de promoción, como para desarrollar iniciativas a medida de empresas individuales.

Del mismo modo, se intensificarán las relaciones y la colaboración con las Cámaras extranjeras en España, convirtiéndose en puertas de acceso a nuevas compañías y/o inversores extranjeros de diferentes países interesados en la Comunidad de Madrid.

5.2 Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO)

La Cámara de Comercio de Madrid, a través del Presidente de la Corporación, ostentará la Vicepresidencia para la Península Ibérica de AICO. Como institución activa en la promoción de las relaciones institucionales y empresariales con los países de América Latina, se prevé participar en las dos reuniones de los órganos de gobierno de la Asociación, el Consejo Directivo, en primavera y la Asamblea General, en otoño.

5.3 Visitas de representaciones de instituciones extranjeras y recepción de Delegaciones Extranjeras

Con el fin de impulsar las actividades de la Cámara destinadas a apoyar a la internacionalización de sus empresas, en 2024 se coordinarán las visitas institucionales presenciales y virtuales con la finalidad de estrechar y potenciar las relaciones con las empresas de Madrid.

De estos encuentros se derivan acciones concretas de promoción de comercio exterior e inversiones tales como las misiones empresariales, seminarios y jornadas informativas donde se presentan oportunidades de negocio para las empresas, participaciones en ferias internacionales, firmas de acuerdos de colaboración, proyectos de cooperación, etc.

6. TURISMO

La Cámara continuará desarrollando su labor como Institución empresarial al servicio del sector turístico, apoyando las iniciativas de promoción internacional de las Administraciones Turísticas en 2024.

Se prevé el desarrollo de la estrategia internacional de promoción de Madrid 7 Estrellas en mercados clave, en colaboración con la Comunidad de Madrid y en el marco del Plan de Comercio del Gobierno de España.

Además, la Cámara participará activamente en el proyecto de impulsar la conectividad de Madrid con diferentes destinos del mundo, a través de la Comisión de Rutas Áreas de Madrid, en colaboración con el Aeropuerto de Barajas, Turespaña, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento.

3. Formación

La Cámara de Madrid, a través de su área de Formación, se articula como instrumento al servicio de las empresas para la mejora constante de su competitividad.

En 2024, las empresas apostarán más que nunca por el aprendizaje continuo de los empleados (*lifelong learning*), como vía para impulsar la transformación digital, la sostenibilidad y para fidelizar a sus equipos. En este sentido, la Cámara acompañará a la empresa con las siguientes líneas de actuación:

- Escuela de Negocios
- Formación Profesional y para el Empleo
- Escuela de Hostelería

En este contexto, los objetivos para crecer en el año 2024, son los siguientes:

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Conexión con la empresa y sus necesidades, a través de una oferta formativa renovada, de calidad y adaptada a un entorno que cambia de forma permanente.
- Modernización de las instalaciones y mejora a nivel tecnológico.
- Generación de alianzas estratégicas en ámbitos formativos nuevos, para potenciar la marca Cámara.
- Internacionalización de la formación de la Cámara para dar impulso a la recepción de alumnos internacionales.

En 2024, se seguirá impulsando la excelencia de la actividad formativa de la Cámara, dando continuidad a la política de calidad implantada en 2021 y materializada en la consecución de la Certificación de Calidad en la Norma ISO 9001:2015 para el Instituto de Formación Empresarial. Asimismo, se prevé renovar la certificación de Madrid Excelente como distintivo de calidad reconocido en la Comunidad de Madrid.

1. ESCUELA DE NEGOCIOS

La Escuela de Negocios engloba 3 áreas de formación complementarias que permiten a la empresa trabajar de forma global, tanto en las áreas de responsabilidad y competencia, como de conocimientos y, además, en todas las modalidades:

- Formación Continua para la Empresa
- Directivos y Postgrado
- Formación online

FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EMPRESA

El área de Formación Continua para la Empresa propone una oferta formativa destinada a la actualización permanente del conocimiento (*upskilling*) para la mejor adaptación a los cambios y los retos empresariales y el reciclaje de las competencias profesionales de los

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

trabajadores (*reskilling*), a través de itinerarios formativos flexibles y con la posibilidad de ser bonificada para las empresas.

En 2024, la nueva programación engloba un total de 35 acciones formativas con una media de dos o tres convocatorias anuales, en horario compatible con la jornada laboral para facilitar a los profesionales el acceso a la formación.

La oferta formativa contempla cursos monográficos con una duración comprendida entre 16 y 90 horas y cursos expertos con una duración comprendida entre 90 y 180 horas, contando con un claustro de profesores que se caracteriza por ser profesionales en activo, expertos reconocidos en sus especialidades. Atendiendo a la flexibilidad y la conciliación se impartirá tanto en modalidad presencial como telepresencial o vía *streaming*.

Dicha oferta queda agrupada en diferentes áreas de conocimiento, que abarcan las distintas áreas de actividad de la empresa:

- Agile, *project manager* y sistemas de gestión
- Comercial y Ventas
- Comercio Internacional
- Contabilidad y Finanzas
- Digitalización, Informática y Nuevas Tecnologías
- Gestión de Procesos y Sostenibilidad
- Habilidades Directivas y RRHH
- Legislación y Fiscalidad
- Marketing y Comunicación
- Idiomas

Con la finalidad de responder a la demanda del mercado, se apuesta por la formación orientada a la internacionalización de la empresa, nuevas formas de mejorar procesos y gestionar proyectos y, en particular, se

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

priorizan los cursos orientados a la digitalización de los negocios y/o a la transformación digital de la empresa, a las nuevas herramientas de marketing, a la gestión de la empresa sostenible y a la gestión óptima de los recursos humanos.

Formación a Medida

Un servicio flexible que analiza las necesidades formativas de las empresas y se diseña un programa formativo *ad hoc* atendiendo a sus necesidades reales, con una metodología práctica y contenidos adaptados, para garantizar un aprendizaje óptimo, acompañado de un informe final que analiza el impacto de la formación en la empresa y se realizan propuestas de mejora continua. En la actualidad se realiza en sesiones presenciales, en aula virtual o en modalidad online a demanda de la empresa.

Certificaciones de Idiomas

Se incluye en esta área de Formación Continua, la Certificación del Nivel de Español para Extranjeros con fines específicos en 4 áreas de competencia: Negocios, Turismo, Salud y Académica. Este servicio tiene un el doble objetivo de ofrecer a las empresas un medio fiable para valorar los conocimientos lingüísticos de su personal y, por otro lado, colaborar con la difusión y el estudio del español como lengua de comunicación internacional en sus aspectos empresariales.

Se mantienen acuerdos de colaboración con más de 200 Instituciones, Centros de Formación y Universidades ubicadas en distintos puntos del mundo.

La Cámara, además, es centro homologado por la Universidad de Oxford para realizar los exámenes de inglés, en los niveles A2, B1 y B2.

Servicio de bonificación de la formación

Como valor añadido para las empresas, se ofrece el servicio de bonificación de la formación que incluye la posibilidad de colaborar en el diseño del *Plan de Formación Anual*, de forma que se pueda optimizar el crédito para la formación que la Seguridad Social dispone anualmente para que las empresas inviertan en formar a sus empleados para estimular la competitividad, ayudándolas así a conseguir sus objetivos estratégicos, todo ello a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

DIRECTIVOS Y POSTGRADO

Desde el Área de Formación para Directivos y Postgrado se propone para 2024 un Plan de Actividades que incorpora nuevos programas formativos y actualizará otros, incorporando nuevas propuestas que respondan a las demandas de formación que las empresas y profesionales vienen solicitando.

La programación de títulos y contenidos se realizará en base a la experiencia y especialización de la Cámara, incidiendo en su mejora y actualización y ampliando su oferta a nuevas disciplinas de interés empresarial, bajo el lema de Discover Business. Entre otros, se pueden destacar: Dirección y Estrategia empresarial, Comercio Internacional, Recursos Humanos, Marketing y Ventas, Data Analytics, Digitalización, Dirección Financiera, Fiscalidad, Representante Aduanero, Sostenibilidad y Habilidades Directivas.

Programas Máster

Dirigidos a un perfil de alumnos recién egresados universitarios, con algún año de experiencia profesional y que buscan una especialización práctica en las disciplinas que abarca cada programa.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Estos programas incorporan una duración lectiva amplia e intensiva, que requiere una permanente actualización de contenidos y profesorado. En acuerdo con las Universidades colaboradoras en cada Máster, se planifican los módulos y asignaturas, calendarios, se evalúan los profesores y se adaptan los contenidos cada año.

En la actualidad, se prevé mantener las alianzas con las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid y Rey Juan Carlos con las que, desde hace años, se vienen desarrollando programas conjuntos de reconocido prestigio como el Máster en Recursos Humanos, Máster en Comercio Exterior, Máster en Dirección de Empresas de Moda y Master en Dirección de *Supply Chain*, entre otros.

Los Máster que se prevé organizar en 2024 son:

- Máster en Administración de Empresas (MBA)
- Máster en Organización del Trabajo y Gestión de Recursos Humanos
- Máster en Comercio Exterior
- Máster en Dirección de Empresas de Moda
- Máster en Dirección de *Supply Chain*

En 2024 se reforzará la internacionalización de la formación de postgrado cameral desarrollando acciones de promoción enfocadas al mercado de América Latina, con el objetivo del incrementar el número de alumnos extranjeros.

Cursos Superiores de Dirección

La formación que se imparte en estos cursos está dirigida a profesionales con experiencia, mandos intermedios, directivos y gerentes de empresas con necesidad de actualizar sus conocimientos y

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

desarrollar su capacidad para mejorar el desempeño individual y la contribución a sus proyectos empresariales. También pueden acceder a estos cursos profesionales que se encuentren en fase de transición o cambio y proyección laboral.

Los Cursos Superiores programados para 2024 son:

- Curso Superior de *International Business & Management*
- Curso Superior en *Supply Chain Management*
- Curso Superior de Experto Representante Aduanero
- Curso Superior en *Big Data* para la Inteligencia Empresarial
- Curso Superior en Fiscalidad en la Empresa
- Curso Superior en Dirección Financiera de la Empresa
- Curso de Dirección de la Transformación Digital en las empresas
- Programa Superior de Mujer y Liderazgo
- Programa de Dirección de Empresas y Proyectos
- Curso Superior en Dirección Comercial y Marketing

Apoyado por el Ayuntamiento de Madrid en 2024 se seguirá trabajando en materia de formación de Gestión y Liderazgo específica para mujeres empresarias, con el objetivo de ayudarlas a consolidar el negocio.

Oposiciones para empleo en el sector público

En 2024 seguiremos trabajando para formar a los opositores que quieren acceder al área de aduanas de Hacienda, en este sentido se impartirán:

- Curso de preparación a la oposición de Agente de Vigilancia Aduanera
- Curso de preparación a la oposición de Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Psicotécnicos Contrabando y Aduanas

Se explorará la posibilidad de incorporar nuevos cursos de oposiciones.

FORMACIÓN ONLINE

La formación a distancia o formación online de la Cámara ha tenido un crecimiento exponencial desde el año 2020, en línea con las tendencias del mercado. En 2024, se prevé continuar renovando y mejorando el proyecto formativo de *e-learning*.

El área de Formación Online continuará ofertando un Catálogo amplio con diferentes monográficos en diferentes áreas temáticas relacionadas con la gestión empresarial:

- Administración, Gestión y Proyectos
- Comercial y Ventas
- Comercio Internacional
- Contabilidad y Finanzas
- Digitalización, Informática y Nuevas Tecnologías
- Gestión de Procesos y Sostenibilidad
- Habilidades Directivas y RRHH
- Idiomas
- Legislación y Fiscalidad
- Marketing y Comunicación

En 2024 se impulsará la consolidación de los Másteres Profesionales y Cursos Superiores y Expertos que integran la propuesta formativa a distancia, destacando:

- Máster Profesional en Comercio Internacional
- Máster Profesional en Dirección y Gestión de RRHH

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Máster en Dirección de Marketing Internacional
- Curso Superior de Agente de Igualdad
- Curso Superior en Comercio Internacional
- Curso Superior en Dirección de Ventas y Excelencia en la atención al cliente
- Programa Superior en Liderazgo y Creación de Equipos Felices
- Experto en Blockchain
- Experto en la Transformación digital en la Empresa
- Experto en Ciberseguridad & Hacking Ético

Por otro lado, en 2024, se seguirá consolidando la modalidad de FP a distancia en 6 especialidades:

- FP Técnico Superior de Administración y Finanzas
- FP Técnico Superior de Comercio Internacional
- FP Técnico Superior de Marketing y Comunicación
- FP Técnico Superior en Transporte y Logística
- FP Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web
- FP Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones

Multiplataforma

Como parte de la proyección del proyecto de e-learning a nivel internacional, se prevé intensificar la promoción en América Latina para captar, también, en esta modalidad de formación, clientes procedentes de estos países con gran potencial.

CLUB ALUMNI

En 2024 continuará esta iniciativa que se constituye como punto de encuentro y fidelización de todos los alumnos que han realizado formación en la Cámara, a través del cual seguirán vinculados a la Cámara de Comercio, obteniendo ventajas en el acceso a la formación, así como a otro tipo de actividades dirigidas a conectar a este colectivo

con las empresas y se impulsará de forma especializada tanto las prácticas como el empleo.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL Y PARA EL EMPLEO

Desde esta área se desarrollarán programas formativos y proyectos de difusión, asesoramiento e impulso de la formación y el empleo, orientados a la capacitación para el desempeño de una actividad profesional, con el objetivo de potenciar la empleabilidad en el marco de las políticas activas de fomento del empleo, en el ámbito privado o en colaboración con las Administraciones Públicas.

Los jóvenes y los mayores de 45 años se sitúan en el foco principal de la formación que la Cámara desarrolla con fondos europeos, por detentar las tasas de desempleo más elevadas en la sociedad española, en general, y madrileña en particular.

Formación Profesional Reglada. Ciclos Formativos de Grado Superior. Titulaciones Oficiales.

El desarrollo de este ámbito formativo tendrá en 2024 un nuevo marco legislativo de referencia, fruto de la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP y que incluye como principales novedades:

- Mayor peso a las empresas, ya que se amplía el tiempo de formación de los alumnos.
- Puente entre la universidad y la formación profesional, para el reconocimiento de créditos y la colaboración educativa.
- Procedimiento permanente de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.
- Potenciación de la capacitación para los niveles intermedios de cualificación, que son lo que más demandan actualmente las empresas.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Sistema de formación profesional en que toda la formación sea acreditable, acumulable y capitalizable.
- Toda la formación profesional será dual, con dos regímenes. Por un lado, la “Formación Profesional General” y por otro, la “Formación Profesional Intensiva” vinculada a una relación contractual.

Según los últimos datos del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a la fecha de elaboración de este Plan, la tasa de empleabilidad de la formación profesional es del 42,2%, mayor que la tasa de estudios universitarios, que se encuentra en el 38,5%. Se trata de un área con gran potencial donde la Cámara quiere consolidar y ampliar su propuesta formativa. Asimismo, Adecco afirma que el 55,3% de las empresas considera que los ciclos formativos de grado superior se adaptan mejor a las destrezas que precisan de sus futuros trabajadores. Más que quienes dan mayor importancia a los grados universitarios (37,6%).

En 2024, los Títulos de FP de Grado Superior ofertados por parte del Instituto de Formación Empresarial serán los siguientes:

- Marketing y Publicidad
- Comercio Internacional
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Administración y Finanzas
- Transporte y Logística

Como acción novedosa con inicio en el curso académico 2023-2024, los Títulos de FP de Grado Medio ofertados por parte del Instituto de Formación Empresarial serán los siguientes:

- Actividades Comerciales

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Gestión Administrativa
- Sistemas Microinformáticos y Redes

Asimismo, en 2024 se prevé consolidar el proyecto de FP de Sanidad desarrollado en colaboración con el grupo Metrodora, en virtud del cual se desarrollarán 7 grados superiores de FP, en diferentes especialidades sanitarias, incorporando al IFE un nuevo ámbito de formación que da respuesta a las necesidades de profesionales cualificados por parte de las empresas del sector.

En 2024 se impulsará el proyecto innovador de formación en las *soft skills* más demandadas por las empresas en la actualidad, ampliando así la oferta tradicional para alumnos de FP en las diferentes especialidades, contribuyendo al incremento de su competitividad en el mundo laboral, ya que supondrá la expedición de un Certificado título propio de la Cámara de Comercio.

Asimismo, se seguirá potenciando, a través del Programa Erasmus +, la movilidad de los alumnos de FP en el entorno europeo, como una alternativa para enriquecer la formación de estos alumnos sumando la experiencia internacional y el aprendizaje de idiomas.

Por otro último, y como se indicaba en el apartado de Formación On Line, se avanza también en la ampliación de la modalidad e-learning a la Formación Profesional Reglada con los títulos de Administración y Finanzas, Comercio Internacional, Marketing y Publicidad y Transporte y Logística, de manera que se pueda dar cobertura a la demanda formativa de quienes opten por una fórmula no presencial de calidad, ampliándose de forma significativa el ámbito geográfico de acción.

Dobles titulaciones y Customer Lifetime

En 2024, el objetivo es continuar con el fomento del doble grado de aquellos alumnos que, cursando un tercer año de formación en ciclos

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

complementarios, puedan acceder a dos títulos de Formación profesional de grado superior, lo que incrementa la calidad y beneficios ofrecidos por la Cámara hacia sus potenciales clientes.

Además, por primera vez en la Cámara se prevé que los alumnos que, habiendo cursado dos años de un ciclo de grado superior de Formación Profesional, puedan cursar un Bachelor, obteniendo un Grado Universitario Europeo de 180 ECTS (equivalente a un Grado Universitario español), más el diploma del Estado francés y el suplemento del Diploma europeo. El Bachelor, se desarrollará gracias a un acuerdo de colaboración con Ipac European University (IEU).

Con estas acciones y partiendo de los novedosos grados medios, se pretende incrementar la rentabilidad por alumno, ampliando su vida en el centro con un itinerario formativo a 5 años.

Currículos de especialización FP

Del mismo modo, se pretende complementar la formación reglada con currículos de especialización de FP que ofrezcan a los alumnos una oferta formativa completa, adaptada a las últimas tendencias del mercado y que se catalogarán como títulos propios de la Cámara de Comercio.

Además, la Cámara ha obtenido autorización en el Curso de Especialización oficial Big Data que concede el título de Máster en FP.

Formación Profesional para el Empleo en Modalidad Dual

A través de la modalidad contractual de formación en alternancia, se hace posible la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia entre la actividad laboral retribuida en el ámbito

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

laboral, y el desarrollo formativo impartido en el marco del sistema de formación profesional para el empleo.

Mediante esta modalidad dual, se otorga al participante un Certificado de Profesionalidad oficial, que combina la enseñanza y aprendizaje tanto en la empresa como en el Instituto de Formación Empresarial.

En la actualidad, la Cámara tiene homologados más de 48 Certificados de Profesionalidad, cuya impartición puede realizarse en modalidad privada y/o subvencionada. Si bien la impartición de estos títulos tendrá una relación directa con la demanda específica de cada empresa, los títulos cuya impartición está prevista dentro de esta modalidad, debido a su mayor requerimiento en el mercado empresarial, así como al interés específico de empresas con las que la Cámara mantiene colaboración, son los siguientes:

- Actividades de venta
- Montaje y reparación de sistemas microinformáticos
- Organización y gestión de almacenes
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Venta de productos y servicios turísticos.
- Operaciones básicas de restaurante y bar
- Operaciones básicas de cocina

A través de un Convenio de Colaboración suscrito con la Cámara Oficial de Comercio de España, se desarrollará el programa de Formación Profesional Dual en empresas en el marco del POEFE-FSE 2014-2020. En virtud de este Convenio la Cámara se compromete a realizar las acciones de comunicación, asesoramiento y tantas otras explicitadas en la cláusula de actividades, que sean necesarias para sensibilizar el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid en la implantación del modelo de FP Dual.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Se ampliará la oferta formativa de Certificados de Profesionalidad a la modalidad online, con el fin de incrementar el número de empresas clientes en Formación Dual, posibilitando el acceso a las PYMEs. Los certificados de profesionalidad online autorizados hasta el momento son:

- Actividades de venta
- Organización y gestión de almacenes

Asimismo, se continuará con la labor iniciada durante 2019 mediante la celebración de Ferias de Formación Profesional Dual, cuyo objetivo será relacionar al tejido empresarial de la Comunidad de Madrid con los diferentes agentes participantes en la Formación Profesional Dual, como son los centros educativos, las empresas y los potenciales alumnos en el marco de la FP Dual y demás agentes vinculados a esta formación, potenciando el desarrollo de esta modalidad que combina formación y empleo, tanto en su modalidad de FP reglada como a través de contratos de formación y aprendizaje, entre las empresas madrileñas. Igual que en los casos anteriores, el formato podrá ser presencial o virtual atendiendo a las circunstancias vigentes en cada momento.

Como continuidad de la iniciativa puesta en marcha en 2021, se prevé el desarrollo del proyecto Red de Embajadores de la Formación Profesional Dual que, bajo el lema "Somos FP Dual", cuenta con la colaboración de Lidl y la Fundación Bertelsmann. El programa se fundamenta en la captación de Embajadores que difundan su experiencia en este formato educativo entre otros jóvenes con similares expectativas en diferentes eventos divulgativos y medios de comunicación, contando con el apoyo y formación del Project Manager de la Cámara, encargado del desarrollo del proyecto.

En 2024, en el marco de la colaboración con la Cámara de España en la gestión de fondos europeos, se prevé desarrollar, también en este

ámbito de la formación dual, un nuevo programa formativo para tutores de empresa con el objetivo de potenciar y empoderar esta figura dentro del tejido empresarial.

Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)

El Plan de Capacitación, integrado en el PICE, se enmarca en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, coordinado por la Cámara de Comercio de España, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y cuenta con la financiación del Fondo Social Europeo, dentro del marco de actuaciones dirigidas al impulso del empleo juvenil y el emprendimiento.

Según los últimos datos de la OCDE, la pandemia ha transformado a España en el país con el mayor paro juvenil de toda la OCDE. La tasa de paro en los menores de 25 años se sitúa en el 27,9%. Así, las acciones de Garantía Juvenil, como el PICE, asumirán un papel preponderante en la política europea para los próximos años, ampliándose su ámbito temporal de acción hasta el año 2027, si bien con una disminución en el porcentaje de financiación (pasa de un 91,89% a un 69,64%) que implicará un mayor esfuerzo organizativo y de ejecución del plan, duplicando el número de acciones formativas a desarrollar y la consecuente duplicación de alumnos participantes en relación con los programas precedentes.

Este programa de capacitación consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones que orientan a cada participante hacia un itinerario formativo, con el objetivo de mejorar su cualificación profesional y su adaptación y acercamiento al mundo empresarial.

En desarrollo de este plan, se realizan las fases del Programa relativas a la inscripción de los jóvenes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la realización de Orientaciones Vocacionales que permitirán dirigir a la persona a la formación que mejor se adapte a sus

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

necesidades y a las demandas empresariales, a acciones de Formación Troncal, fundamentadas en habilidades y empleabilidad, TICs e idiomas, así como a Formación Específica orientada a contenidos que coincidan con la demanda empresarial actual. El itinerario indicado culminará con una fase de acompañamiento que pretende un acercamiento del joven participante a la empresa con el objetivo último de su inserción profesional.

Como complemento de esta acción y continuando con las acciones iniciadas en 2018, se organizarán las Ferias de Empleo. Las Ferias celebradas hasta el momento han tenido una excelente acogida como punto de encuentro entre los jóvenes madrileños demandantes de empleo y las empresas con necesidad de cobertura de puestos de trabajo cualificado, por lo que se ha considerado la oportunidad de continuar desarrollando esta actividad, debido al beneficio mutuo que supone para todos los agentes participantes en las mismas.

Programa 45+ (POEFE)

Durante 2024 continuará del desarrollo del Programa 45+, que inició como proyecto piloto a finales de 2020, cofinanciado por el FSE en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE) dirigido al colectivo de 45 a 60 años en situación de desempleo, que contará con una financiación durante 2024 del 69,64%. El diagnóstico actual, según la Agenda Digital 2026 del Gobierno de España, indica que el porcentaje de personas sin competencias digitales básicas en la Unión Europea es del 42% y en España del 43%. A pesar de que este porcentaje decrece año a año, siguen existiendo colectivos donde la falta de competencias golpea con especial intensidad, produciendo nuevos fenómenos de exclusión digital. En particular, se estima que más del 55% de la población desempleada carece de las competencias digitales básicas.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Por su parte el Plan Nacional de Competencias Digitales, señala que, aunque la evolución de España es positiva, la falta de competencias digitales, tanto básicas como avanzadas, supone un freno a la transformación digital, que deberá afrontar los siguientes retos:

1. Que nadie se quede atrás en su inclusión en el mundo digital.
2. Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres matriculadas, graduadas y trabajadoras en sectores TIC.
3. Garantizar la adquisición de competencias digitales adecuadas para la educación, tanto por parte de los docentes como del alumnado de todos los niveles del sistema educativo.
4. Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas a las personas ocupadas y desempleadas.
5. Garantizar que las empresas españolas en general, y las PYMEs en particular, cuenten con las competencias digitales suficientes para afrontar su proceso de transformación digital.
6. Garantizar que España cuente con una oferta formativa suficiente para responder a la necesidad de especialistas digitales en los diferentes sectores productivos (la demanda de estos perfiles crece hasta 4 veces más rápido que la oferta).

El desempleo generado por la situación de pandemia mundial requiere de la especial atención a este colectivo de desempleados, en el que la Unión Europea ha puesto su foco de forma paliativa durante 2020 y al que tiene intención de apoyar mediante programas de capacitación y orientación al empleo durante los próximos años de recuperación.

Las actuaciones se implementarán a través de medios virtuales o presenciales, según la evolución de la crisis sanitaria y conformarán un itinerario consistente en:

- Realización de las tareas de orientación.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Asesorar, informar y facilitar la inscripción de los interesados en el citado programa.
- Ejecución de las acciones formativas necesarias para la capacitación del público objetivo de la actuación.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral.

5. ESCUELA DE HOSTELERÍA

A lo largo de 2024 la Escuela de Hostelería seguirá impulsando la formación del sector en constante transformación y con necesidad de profesionales formados. En particular, se potenciará la especialización en los diferentes oficios y la excelencia en el servicio.

El objetivo será potenciar y completar la oferta de Cursos Superiores desarrollando, además de una labor comercial directa con los principales agentes en el mercado, generando alianzas con *stakeholders* de estos sectores: asociaciones, administraciones, otros centros educativos, cámaras territoriales, entre otros.

Destacan, entre otras, las siguientes propuestas:

- Sumilleres. 410 horas. Se potenciará la calidad de la propuesta formativa y se reforzarán las visitas a bodegas, ampliando la participación de patrocinadores que crece de año en año.
- Sumilleres “Head Sommelier”. 300 horas. Detectada la necesidad en el mercado de un reciclaje continuo para los sumilleres, este curso se dirigirá exclusivamente a Sumilleres de la Cámara o bien Sumilleres de otras Escuelas que acrediten un nivel adecuado para poder cursar estos estudios.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Maestresala. 330 horas. Se consolidará como referente en el sector en el oficio del director de sala del restaurante. En la búsqueda de la excelencia este curso como los demás está en plena actualización. Este año, concretamente se hará énfasis en todo lo referente a las preparaciones en sala que es la última tendencia en esta disciplina. Está dirigido a profesionales de la hostelería y hotelería y con experiencia.

- Bar Master. 342 horas. Dirigido a los profesionales de la hostelería y la hotelería, este curso culmina con el Bar Ficticio, una prueba que deben preparar todos los alumnos que serán evaluados por todos los profesionales y público que asiste durante los días en los que están programadas las visitas. Esta actividad equivale a los trabajos y proyectos que deben preparar el resto de alumnos de los diferentes cursos.

- Gestión de Empresas de Hostelería. 393 horas. Orientado a formar a los profesionales del sector y a emprendedores en todos los aspectos relacionados con la gestión de los negocios y establecimientos de hostelería, tanto para optimizar la gestión de negocios en funcionamiento como para emprender nuevos negocios garantizándose el éxito de los mismos.

- Gestión de la Experiencia Cliente. 200 horas. Dirigido a aquellas personas que quieran desarrollar su carrera profesional como Gestores de Experiencia de Clientes, responsabilizándose del diseño, planificación, producción y gestión de experiencias de clientes en hoteles y entornos turísticos.

- Chef Ejecutivo. 200 horas. Dirigido a profesionales de la hostelería y la restauración que quieran dominar la gestión, dirección, nuevas técnicas, etc. de la cocina y llegar a ser primer chef y dirigir una cocina profesional.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Curso Especialización en cerveza. 20 horas. Dirigido a profesionales de la hostelería que deseen contar con herramientas y discurso sobre la prescripción de cerveza.
- Curso Tiraje de cerveza y corte de jamón. 10 horas. Esta formación a medida se ha mantenido en el catálogo de la Escuela para poder ofrecerla a otros equipos y establecimientos del sector. Su finalidad es el perfeccionamiento de las habilidades de los profesionales en tiraje de cerveza y corte de jamón.
- Spirits Sommelier; Experto en destilados. 246 horas. El alumno adquirirá un profundo conocimiento de los diferentes destilados, materias primas, técnicas de elaboración, su cata, identificación, análisis sensorial, usos gastronómicos... y todas aquellas habilidades necesarias para trabajar en el mundo de las bebidas espirituosas.
- Comercialización del vino. 180 horas. Permite que el alumno aprenda a desarrollar competencias que le habiliten profesionalmente para el desempeño de puestos en Departamentos de Ventas, Comercial, Marketing o Internacional dentro del mercado de la Distribución, Bodegas, Tienda especializada, etc.
- Beer Sommelier. 100 horas. Programa formativo de carácter profesional donde los alumnos recibirán una completa formación sensorial que les permitirá disponer de las herramientas y conocimientos necesarios para la prescripción de cerveza.
- Cheesemaster. 80 horas. Formación especializada en el mundo de los lácteos y los quesos, dirigido a especialistas de restaurantes, tiendas y distribución responsables de la gestión, preparación y conservación de este producto.

Como complemento a la oferta de la Escuela, en 2024, se continuará impulsando el desarrollo de cursos formativos en oficios relacionados

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)**

con la hostelería y el turismo, en el marco del PICE, con la finalidad de contribuir a la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, en este caso los jóvenes menores de 30 años, manteniendo la oferta formativa prevista en 2023: Camarero-Barman, Recepcionista de Hotel y Restaurante, Guía turístico y Events Planners.

En 2024 se impulsará la formación en modalidad de certificados de profesionalidad duales, en colaboración con Hostelería Madrid y con los principales grupos de restauración en la región.

4. Servicios Empresariales

Esta área de la Cámara, que impulsa el desarrollo y crecimiento empresarial desde el nacimiento de la empresa, tiene especial relevancia en 2024, acompasando la propuesta de actuaciones a la reactivación de la economía de los diferentes sectores empresariales y abordando las cuestiones clave para el impulso de la competitividad y la transformación de las empresas, especialmente las PYMEs.

A continuación se resumen los principales ejes de actividad:

- Emprendimiento y apoyo a la creación de empresas, con especial foco en el ecosistema de startups tecnológicas.
- Atracción de talento joven.
- Transformación digital, con servicios de valor añadido y maximizando las oportunidades en el marco de los fondos europeos.
- Acción Sectorial, con propuestas específicas para el Comercio, la Industria y el Turismo.
- Acción Territorial, consolidando alianzas y proyectos para impulsar el tejido empresarial en los principales municipios de la región.

- Mujer, Corresponsabilidad, RSC y Sostenibilidad, para apoyar el crecimiento del tejido empresarial en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESAS

En 2024, la Cámara pone a disposición de los futuros empresarios un conjunto de actuaciones, de información, asesoramiento y acompañamiento, cuyos objetivos prioritarios son promover el espíritu emprendedor, favorecer la aparición de vocaciones empresariales y apoyar la creación de nuevas empresas, competitivas y generadoras de riqueza y empleo.

1.1 Punto de Atención al Emprendedor (PAE)

La Cámara de Madrid seguirá desarrollando una importante labor en el campo de la creación de empresas, siendo un punto de referencia para todas aquellas personas interesadas en la puesta en marcha de un nuevo proyecto empresarial.

En el PAE de la Cámara de Madrid no sólo se realizarán las tramitaciones electrónicas de la puesta en marcha de empresa (a través del documento único electrónico), sino que su gran ventaja comparativa será el asesoramiento especializado y a medida, que los emprendedores encontrarán en este punto. Asimismo, seguirá habilitado el servicio de tramitación virtual de las altas de empresas por parte de los técnicos de este servicio.

En la labor de asesoramiento que se realiza desde este Punto, en el contexto actual cobra especial relevancia la labor de guía a las empresas en materia de ayudas económicas, financiación y fondos europeos.

1.2 Programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras y Empresarias (PAEM)

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

La Cámara de Comercio de Madrid continuará ofreciendo asesoramiento y apoyo específico a la actividad empresarial de las mujeres, con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, del Instituto de la Mujer y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los objetivos marcados son:

- o Promover la actividad empresarial de las mujeres
- o Fomentar la sensibilización de la mujer y su entorno hacia el autoempleo y la empresa
- o Crear y consolidar empresas lideradas por mujeres
- o Ofrecer información y asesoramiento sobre la posibilidad de optar a una financiación con condiciones ventajosas a través de un microcrédito sin avales, así como el acompañamiento a quien lo solicite.

1.3 Programa España Emprende (EE)

La Cámara de Comercio de Madrid también brindará soporte a emprendedores /as como empresarios/as con inquietud emprendedora, una idea o proyecto de negocio o con un plan de modernización o ampliación. Esto se realizará con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, donde la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio del Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social.

Los objetivos marcados son:

- o Integración de los servicios necesarios para atender al conjunto de fases que constituyen el proceso de emprendimiento.
- o Propiciar la utilización de las nuevas tecnologías.
- o Crear y consolidar empresas.

1.4 Cámara Madrid LAB

En 2024 se continuará con la puesta en marcha del laboratorio de emprendimiento de la Cámara de Comercio de Madrid, que tiene como misión contribuir con el desarrollo económico mediante el apoyo a la creación de ideas de negocio, de startups y la modernización del tejido empresarial, promoviendo la creación y consolidación de pymes dinámicas y sostenibles.

Para esto, se han diseñado diferentes instrumentos que actúan según el estado o necesidad de una empresa u organización: Creación, Impulso y Soluciones.

En 2024, se focalizará en consolidar algunos instrumentos de las etapas de impulso y consolidación. Dejando los programas de España Emprende y PAEM como soluciones para la etapa de “creación”.

Los servicios que se proponen consolidar en Impulso y Soluciones son:

- **IMPULSO_C_LAB INVEST:** servicio que promueve la inversión/asociación entre pymes y startups de la Comunidad de Madrid. En este marco, se proponen:
 - ✓ jornadas que vinculen talento para la resolución de retos empresariales,
 - ✓ ejecución de retos empresariales/corporates,
 - ✓ capacitaciones para la participación de empresarios como Business Angels,
 - ✓ agendas comerciales que permitan la consolidación de soluciones.

- **SOLUCIONES_PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO:** servicio de diseño y ejecución de programas que promuevan el emprendimiento y la modernización de las pymes. Perfil financiador: la

administración, corporates y fondos de inversión (partnership). Foco de las soluciones: solventar los gaps identificados en el ecosistema.

Estas acciones implican/necesitan para su éxito de la vinculación de la Cámara de Madrid con centros de innovación, áreas de innovación de las corporates, fondos de inversión y pymes dinámicas, entre otros, y se trabajará en ello.

2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En 2024 se contribuirá a la digitalización del tejido empresarial madrileño mediante actuaciones para informar y sensibilizar sobre las tecnologías disponibles y su impacto, así como apoyar a las empresas en la incorporación de las mismas, tanto para incrementar su competitividad y eficiencia como para mejorar su conexión con el cliente y ventas.

2.1 Oficina AceleraPYME para Kit Digital (antes Oficina AceleraPYME)

En el marco de un Convenio de colaboración entre la Cámara de España, en representación de las cámaras españolas, y Red.es, la Cámara de Madrid puso en marcha en 2021 la Oficina Acelera Pyme, como punto de referencia en materia de transformación digital de las PYMEs.

En el año 2024 la oficina pasa a denominarse Oficinas AceleraPYME para kit Digital, financiada por Red.es, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos NextGenerationEU, su objetivo sigue siendo el de impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, micropymes y autónomos, mediante la difusión y promoción de las iniciativas subvencionadas por el programa kit digital.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Las funciones que se van a desarrollar en este nuevo periodo son esencialmente las mismas, con especial énfasis en proporcionar información y captación de las empresas para programa Kit digital. Asesoramientos personalizados a empresas y jornadas de sensibilización basados en las distintas categorías de soluciones de Kit Digital.

2.2 Plataforma Tic Negocios y Soluciones TIC para la Empresa

La Cámara de Madrid en 2024 continuará avanzando con la plataforma tecnológica “Tic Negocios”, portal de referencia en servicios para la digitalización, que conecta oferta especializada (proveedores homologados) con demanda y aporta información de valor para las PYMEs que buscan la transformación y desarrollo digital.

Con esta herramienta las empresas podrán encontrar de manera fácil y sencilla soluciones a sus necesidades tecnológicas, así como estar al día en cuanto a novedades y tendencias.

2.3 Programa TICCámaras: Diagnóstico y Ayudas

Se trabajará activamente en el Programa TICCámaras, en el marco de la colaboración con la Cámara de España y financiado con Fondos FEDER, dentro de un nuevo periodo operativo (2021-2027).

El Programa TICCámaras tiene por objeto contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, mediante la realización de un diagnóstico de madurez y detección de brechas digitales, así como el acompañamiento y apoyo económico en la implantación de soluciones tecnológicas.

2.4 Innovación. Digital Innovation Hubs (DIH)

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En el marco de las colaboraciones que la Cámara desarrolla para promover la innovación y cooperación empresarial en ámbitos estratégicos, se impulsará la consolidación de los DIHs de Biosalud, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y de Inteligencia Artificial, en colaboración con la Universidad Politécnica. Las líneas de colaboración contempladas por estos Hubs son las siguientes:

- Actuaciones de capacitación en temáticas de I+D+i que permitan a las empresas incorporar la cultura de la innovación en el seno de sus organizaciones. Se fomentará la transformación cultural de las empresas.
- Asesoramiento sobre propiedad industrial para dar soporte a las empresas en la protección de sus activos intangibles (marcas, patentes, modelos de utilidad o diseños).
- Desarrollo de acciones de difusión, de implementación de servicios, asesoramiento y consultoría, generación de sinergias con el resto de socios de estas iniciativas.

2.5 Servicios de Seguridad Digital (Camerfirma)

En 2024 se continuará ofreciendo soluciones digitales de vanguardia para la seguridad de las empresas (Go sign, certificados digitales, sello electrónico...).

2.6 Programa Kit Digital

El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital. Las soluciones digitales que proporciona el Kit Digital están orientadas a las necesidades de las pequeñas empresas,

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio.

La Cámara de España y las Cámaras han sido designadas por Red.es como entidades colaboradoras del servicio para el control y seguimiento de las ayudas para PYMEs del Programa KitDigital, en concreto:

- Tramitación de acuerdos entre Habilitadores Digitales y PYMEs
- Verificación de documentación
- Comprobación material de las ayudas
- Pérdida derechos de cobro – reintegros
- Renuncias y desistimientos

Durante 2024, la Cámara de Madrid desarrollará este servicio de soporte y seguimiento. La colaboración en este proyecto tiene una duración de 4 años, con un impacto estimado en 1 millón de PYMEs y Micropymes, donde Madrid representará, aproximadamente, el 16%.

3. ACCIÓN SECTORIAL: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.1 Comercio - Plan Integral de Apoyo a la Competitividad en el Comercio Minorista

Se trabajará activamente en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España que impulsa el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de un Convenio entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de Comercio de España, en representación de la red de Cámaras.

En el marco del Plan, la Cámara realizará diversas actuaciones, coordinadas y alineadas con las prioridades y políticas de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, dirigidas a potenciar el comercio entre los consumidores locales, nacionales e internacionales, apoyando su formación y especialización, así como a

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

fomentar el comercio de proximidad y apoyar a los establecimientos en su modernización y adaptación a las necesidades del cliente.

Así, se prevé la realización de campañas de promoción de los ejes comerciales urbanos de gran afluencia turística nacional e internacional, campañas de promoción del comercio de proximidad y diversos talleres de capacitación para el comercio. En esta línea se seguirá dando cobertura al programa “Madrid destino 7 estrellas”.

Asimismo, con el ánimo de dinamizar la actividad del comercio de proximidad de la Región de Madrid, y continuando con el trabajo realizado en años anteriores, se realizarán acciones de “Street marketing” centradas en acciones de magia/circo/ sostenibilidad, con el objetivo de atraer la atención de vecinos y visitantes, convirtiendo a los mismos en potenciales clientes del comercio de su localidad.

También, dentro de este Plan de Apoyo, se incluye la celebración de más de 50 Talleres de capacitación (presenciales u on-line) para pymes comerciales, con el objeto de incentivar y mejorar la capacidad de los comercios en diferentes áreas o materias estratégicas.

3.2 Industria –Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

En el año 2024, se prevé seguir apoyando a la Industria madrileña, colaborando con el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de impulsar la consecución de los objetivos de la ciudad en este ámbito:

- Fomentar la adaptación de las empresas manufactureras a los procesos tecnológicos e innovadores mediante ayudas económicas
- Reforzar e incentivar el tejido manufacturero
- Mejorar la competitividad de las empresas industriales madrileñas

4. ACCIÓN TERRITORIAL

Los servicios empresariales de la Cámara seguirán siendo una pieza clave en el desarrollo económico de los municipios de la región. Por ello, la presencia de la Institución en el territorio durante el año 2024, a través del Punto Cámara, continuará creciendo, integrando de todos los agentes de desarrollo locales.

El Punto Cámara es un servicio de asesoramiento 360º para las PYMEs y se presta tanto a través de atención virtual, como de forma presencial para consultas más especializadas. Durante 2024 se consolidarán los existentes y, además, se ampliarán a otros municipios relevantes que quieran potenciar los servicios a empresas. En cada caso se priorizarán las áreas que para cada Ayuntamiento resulten estratégicas: emprendimiento, formación, empleo, internacionalización, digitalización...

Asimismo, se desarrollarán otro tipo de proyectos a medida de los ayuntamientos, tales como programas de incentivo del comercio como los Bonos Consumo, campañas de dinamización, estudios, jornadas y talleres a medida tanto para comercio como para el turismo, etc.

5. CORRESPONSABILIDAD, IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD

En 2024 se prevé continuar con la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, impulsando el Servicio Madrid Corresponsable, a través del cual se asesora y se acompaña a las empresas en la implantación de medidas y planes de corresponsabilidad, así como en la incorporación de políticas de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

También se continuará con el desarrollo del Convenio con la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, dirigido a la fomentar

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

la diversidad e inclusión en las empresas, en relación a los colectivos vulnerables, en riesgo de exclusión social.

Asimismo, la Cámara continuará su labor de sensibilización, a través de Jornadas y Talleres sobre Igualdad de Oportunidades y Conciliación, poniendo especial énfasis en materia de igualdad retributiva, dada la obligatoriedad para las empresas. Además, pondrá a disposición de las empresas, el servicio de elaboración de Planes de Igualdad en todas sus fases: compromiso, diagnóstico, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación.

En esta área se incluye también la acción de la Cámara en materia de Sostenibilidad y se continuará con la ejecución del convenio con el Ayuntamiento de Madrid dirigido a impulsar el crecimiento y la consolidación de las empresas madrileñas, a través del establecimiento de objetivos alineados al desarrollo sostenible: Madrid Empresa Sostenible.

6. SERVICIOS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME

Se continuará contribuyendo a la consolidación y crecimiento de las empresas a través de las siguientes actuaciones y servicios:

6.1 Talleres, jornadas y webinars

Para el año 2024, se continuará retomando la presencialidad en la mayor parte de los talleres, manteniendo la modalidad online y fomentando el networking, además de la actualización de conocimiento e información para la toma de decisiones en ámbitos clave de la gestión empresarial: económico-financiero, fiscal, management, RRHH, marketing, comunicación, innovación e IT.

6.2 Servicio "Haz visible tu empresa"

APROBADO POR PLENO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023

Este servicio tiene como objetivo realizar acciones patrocinadas, con el fin de ayudar a las empresas a tener mayor visibilidad ante el empresariado madrileño, promocionar sus productos y potenciar el incremento de sus ventas.

6.3 Bases de Datos de interés empresarial

A través del servicio que la Cámara de Madrid presta, junto a Camerdata, se continuarán comercializando ficheros de empresas nacionales e internacionales.

7. COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES

Desde esta área se canalizarán, también, otras posibles colaboraciones con las Administraciones públicas, especialmente aquellas con fondos europeos Next G, en la actualidad en fase de diseño y articulación, relacionadas con el desarrollo, crecimiento y mejora de la competitividad de las empresas de la región.

5. Club Cámara Madrid

El Club Cámara Madrid, continuará su crecimiento y desarrollo en 2024, desarrollando acciones de carácter corporativo destinadas a potenciar la relación con clientes de alto potencial para la Cámara, con los siguientes objetivos:

- Captar el interés de jóvenes empresarios, diseñando una oferta de contraprestación de servicios atractiva para dicho público objetivo.
- Desarrollar un plan comercial de captación de nuevos socios con especial foco en la membresía Premium.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Intensificar la venta cruzada potenciando la visibilidad de la oferta de los servicios de la Cámara.
- Consolidar la Red de Clubes Camerales como plataforma de negocios y networking.
- Potenciar la fidelización de los socios.

Asimismo se realizarán las siguientes actividades dirigidas a los socios:

- Ejecución de los contenidos de los acuerdos suscritos con las empresas socias.
 - o Participación en los órganos de gobierno de Cámara y su Consejo Empresarial.
 - o Celebración de eventos corporativos de los socios.
 - o Cesión de espacios.
 - o Visitas guiadas.
 - o Invitaciones especiales.
 - o Etc.
- Ofertar a los socios nuevas temáticas acorde a las necesidades más recientes.
- Nuevos formatos de networking para ampliar, en nuevos entornos, la generación de oportunidades de negocio entre socios.
- Desarrollar acuerdos con terceros que nos permitan acceder a empresas y proporcionarles una oferta especial por hacerse socios del Club.

Se trabajará coordinadamente con Marketing y Comunicación para impulsar la publicación de contenidos atractivos de Club para conseguir notoriedad y la captación de leads potencialmente interesados en Club Cámara.

6. Comercialización de espacios

Comercialización de los espacios del Palacio de Santoña e Independencia

En 2024 se intensificará la actividad de comercialización de los espacios en instalaciones camerales, especialmente las salas y salones del Palacio de Santoña, destinados a eventos y reuniones empresariales, con la finalidad de poner en valor y rentabilizar el patrimonio de la Cámara.

Para ello se realizará una prospección de posibles alianzas estratégicas con instituciones y empresas.

Asimismo se prevé la actualización de los medios materiales del palacio, entre ellos los tecnológicos, con el objeto de dotarlo de los elementos necesarios para albergar actos y actividades que los requieran.

7. Corte de Arbitraje

La Cámara difunde la importancia y la trascendencia del arbitraje como instrumento útil y rentable para dirimir las diferencias que puedan surgir en relación con los contratos mercantiles en el ámbito internacional y nacional. En el ámbito nacional, la Cámara realiza dicha labor a través de la Corte de Arbitraje de Madrid ("CAM"), que creó en 1989 como departamento propio para administrar procedimientos arbitrales.

Las actividades principales de la CAM son:

- La administración de procedimientos. Si bien todas las funciones se encuentran especificadas en el Reglamento de la Corte y en las Notas de funcionamiento, cabe destacar las siguientes competencias: (i) Impulsar el procedimiento arbitral tras la recepción de cada solicitud

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

de arbitraje; (ii) auxiliar a las partes, si éstas lo solicitan, a designar o confirmar al o a los árbitros a través de su Comisión de Designación de Árbitros; (iii) decidir sobre posibles recusaciones de árbitros a través de su Comisión de Recusaciones y Autorización de Intervención de Terceros; (iv) apoyar a las partes y a los árbitros en todas las cuestiones que se puedan suscitar a lo largo del procedimiento; en particular, en la organización de audiencias; y, (v) efectuar la labor de escrutinio de los laudos.

- La difusión del arbitraje como instrumento eficaz y eficiente para dirimir las disputas que puedan surgir en contratos mercantiles en el ámbito nacional. En el ámbito internacional, la CAM -tiene presencia institucional en los órganos del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM)-, impulsa su actividad en el arbitraje internacional y tiene un equipo adscrito a su actividad para la administración de asuntos sometidos a CIAM.

La Corte de Arbitraje de Madrid como actor global del arbitraje

La Corte de Arbitraje de Madrid está de forma constante pendiente de las mejores prácticas en el ámbito internacional. En línea con ello, durante el 2024, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará interviniendo en el ámbito internacional a través de su participación en varios foros y creando lazos de colaboración con organizaciones e instituciones arbitrales.

En este sentido, cabe destacar que la Corte de Arbitraje de Madrid tiene *status* de observadora en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (“CNUDMI” o “UNCITRAL” en inglés) y, por tanto, participará activamente en los Grupos de Trabajo II, relacionados, respectivamente, con el desarrollo del arbitraje internacional comercial y de inversión. También seguirá siendo miembro activo de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial («CIAC») -

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

entidad supranacional creada por las Cortes de las Cámaras de Comercio iberoamericanas-.

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene convenios de colaboración suscritos con numerosas instituciones de arbitraje¹. En 2024, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará manteniendo esas relaciones institucionales además de seguir ampliando las relaciones con otros actores del mundo del arbitraje, como CIAR -Centro Iberoamericano de Arbitraje- (dado el reciente anuncio de colaboración entre CIAR y CIAM).

Nuevo Reglamento

En 2024 y a la vista de la entrada del nuevo Reglamento en CIAM, se pretende revisar el Reglamento de la CAM para adaptarlo a las necesidades de la comunidad arbitral y para unificarlo con la Corte Internacional. En 2024 entrará en vigor la modificación de los Anexos I y II que incluyen, entre otros, la eliminación de la parte “variable” de los derechos de administración y la inclusión de un importe mínimo por derechos de administración y honorarios de los árbitros, con independencia de la cuantía. Todo ello se pretende hará más rentable el procedimiento.

Actualización y mantenimiento del Observatorio de Justicia

La Corte de Arbitraje de Madrid lanzó el “Observatorio de Jurisdicción-Arbitraje”, un portal que ofrece el acceso, de manera ordenada y clasificada, a las resoluciones judiciales dictadas por Tribunales

¹ El Centro de Arbitraje Alemán (DIS), el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (CCBC), el Centro de Arbitraje de Austria (VIAC), el Centro de Arbitraje de México (CAM), la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional (CCACI), la China International Economic and Trade Arbitration Commission (CIETAC), el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, el Cairo Regional Centre for International Commercial Arbitration (CRCICA) o la Camera Arbitrale del Piemonte, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial y el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Españoles, Tribunales Comunitarios y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativas a la formalización judicial de arbitrajes, la nulidad de laudos arbitrales, las solicitudes de exequatur de laudos extranjeros y a recursos de amparo; todas ellas clasificadas por año, tipología y tribunal de origen y con un hipervínculo para poder acceder a la fuente original de la resolución judicial recopilada. En 2024 se seguirá manteniendo y ampliando el servicio.

Nuevo servicio de administración de procedimientos ad-hoc

En 2024 se pretende implantar un servicio para la llevanza por parte de la Corte de arbitrajes ad-hoc de manera que se pueda prestar el servicio: (i) ya sea de autoridad nominadora o siguientes pasos (como escrutinio de laudos, incidentes de recusación, gestión financiera del arbitraje); o bien, (ii) como servicio de administración de arbitrajes ad-hoc con reglamento UNCITRAL o Reglamento CAM.

- II Edición del Máster en Derecho de los Negocios, Arbitraje y ADR, creado por la Cámara -a través de su Corte de Arbitraje y Centro de Mediación Empresarial-, en colaboración con ISDE. La II edición del Máster ha arrancado en septiembre de 2023 y continuará a lo largo del 2024 con un módulo específico dedicado al arbitraje y otros ADR.
- Base de datos de potenciales candidatos a árbitros. La Corte está elaborando una herramienta para digitalizar la gestión de los currículos de los árbitros, así como de gestionar y filtrar los datos de cara a designaciones.
- Digitalización del case management de la Corte. La Corte está elaborando una herramienta para digitalizar la administración de casos. Asimismo, se pretende potenciar el uso de su plataforma virtual (denominada “High Q”) para mejorar la experiencia de los

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

usuarios. Todo ello con objetivo de ser más eficientes en la administración de procedimientos a través de la tecnología.

Imagen y valores de la Corte: “Sostenibilidad, accesibilidad, diversidad y transparencia”

En 2024 la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá promoviendo su compromiso con los valores que la definen.

Transparencia

La Corte tiene un firme compromiso con la transparencia y en ese sentido son varias las iniciativas que se seguirán manteniendo como la publicación del listado de árbitros o la publicación de normas de funcionamiento interno.

Diversidad

La Corte tiene un firme compromiso con la diversidad y la igualdad en su más amplia acepción. Asimismo, la Corte es consciente y presta especial atención a las necesidades especiales de las personas con discapacidad para vencer los obstáculos en el ámbito del arbitraje.

En relación con la igualdad de género, la Corte se sumó a la iniciativa de “Pledge for Equality in Arbitration”. Fruto de este compromiso la Corte se fija como objetivo la evolución estadística de la designación de mujeres por parte de la Corte en un 50%.

La Corte además apoyará iniciativas como la “*Comisión de inclusión de personas con discapacidad en el Arbitraje*”-creada por el Club Español del Arbitraje— y el “*Grupo de Trabajo sobre discapacidad e inclusión*” - creado por la CCI-.

Objetivo Paperless

La Corte está comprometida en minimizar el impacto ambiental en la administración de sus procedimientos y por ello incentiva a las partes a valerse de comunicaciones electrónicas y a presentar documentos en formato digital.

Servicios de organización de audiencias ofrecidos a los usuarios

La Corte de Arbitraje de Madrid seguirá ofreciendo la posibilidad de alquilar sus servicios para la organización de audiencias y servicios de apoyo para la celebración de audiencias virtuales –también para arbitrajes no administrados por la Corte de Arbitraje de Madrid-. La Corte seguirá promoviendo el crecimiento de estos servicios complementarios a la administración de casos. En este sentido, seguirá tratando de mejorarlo y difundirlo a través de la creación de folletos y un video para poder difundir estos servicios.

Iniciativas de la Corte para estrechar lazos con sus usuarios

Programa de asociados

La Corte de Arbitraje de Madrid va a seguir mejorando las prestaciones del programa de asociados (envío de una *Newsletter* trimestral con noticias principalmente de arbitraje en el ámbito doméstico y una carta informándoles de noticias internas de la Corte: designaciones en las comisiones, eventos, etc.).

Una de las novedades que se implantarán próximamente es la organización de comidas entre Asociados y miembros de la Corte. El objetivo de estas comidas, que se organizarán mensualmente, es

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

brindar la oportunidad de conocer y conectar con otros Asociados y con los miembros de la Corte en un ambiente distendido.

Actividades de difusión del arbitraje

Durante el año 2024 la Corte de Arbitraje de Madrid pretende continuar con el esfuerzo para difundir el arbitraje entre los empresarios y profesionales del ámbito jurídico en Madrid y en el resto del territorio nacional. En este sentido son varias las actividades que tiene previstas.

Espacio ArtBitral

El Espacio ArtBitral, es iniciativa conjunta de la CAM y de CEIA Mujeres, que continuará en 2024, con sesiones que pretenden aunar el arbitraje y la cultura (por ejemplo, sesiones de cine y arbitraje o concursos de fotografía) y así difundir la actividad de la Corte.

Actividades comerciales

Asimismo, la Corte de Arbitraje de Madrid pretende extender esta actividad de difusión también a abogados de otras áreas de actividad distintas a la Litigación y el arbitraje –fundamentalmente los dedicados a la práctica mercantil-. También se pretende realizar esta labor de difusión entre miembros del tejido empresarial madrileño y nacional (principalmente, CEIM, CEOE, PYMES y multinacionales).

Igualmente, la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá patrocinando otros congresos de interés en materia arbitral. Tanto la Presidenta como la Secretaria General y los letrados seguirán tratando de dar visibilidad a la Corte de Arbitraje de Madrid con su asistencia y, siempre que sea posible, impartiendo ponencias y asistiendo a las correspondientes sesiones de *networking* que se celebren.

Colaboración con universidades y centros de estudios

Jornadas de Puertas Abiertas en el Palacio de Santoña

La Corte de Arbitraje de Madrid ofrecerá varias jornadas de puertas abiertas en el Palacio de Santoña a estudiantes para difundir el rol de las instituciones arbitrales situadas en el Palacio (CAM y CIAM) y un tour de las instalaciones.

Convenios de colaboración con Universidades.

A lo largo de 2024, la Corte seguirá acogiendo –como hace actualmente– a dos becarios de Universidades con las que la Cámara tiene el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa, lo que constituye otra oportunidad de acercar el arbitraje a la formación universitaria y a los estudiantes a la actividad diaria de la Corte.

Colaboración Moot

La Corte de Arbitraje de Madrid participará en la competición internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil MOOT MADRID, organizada por la Universidad Carlos III de Madrid y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), en la que participan diversos equipos de estudiantes universitarios de todo el mundo, cada año más, a fin de potenciar, mediante la formación de los futuros abogados, el conocimiento del arbitraje y de sus instituciones.

Participación en másters, cursos de verano y otros programas de formación.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Tanto la Presidenta como la Secretaria General y los letrados de la Corte de Arbitraje de Madrid seguirán participando en cursos y programas de formación. En este sentido, cabe mencionar que en 2024 se repetirán actividades de formación similares a las que ya se hicieron en 2023.

8. Marketing y Comunicación

En 2024 se trabajará en el reposicionamiento de la Cámara como entidad útil y cercana a la empresa, poniendo especial énfasis en conocer las inquietudes de jóvenes empresarios y emprendedores y tener una comunicación activa con ellos.

Para ello se implementarán varias líneas de actuación:

Comunicación corporativa:

- Incrementar la visibilidad de la entidad y potenciar la imagen de acompañamiento a las empresas a través de la difusión de contenido de valor. Más comunicación audiovisual a través de relatos y testimonios de éxito de clientes y emprendedores para nutrir los diferentes canales existentes (blog, newsletter, redes sociales, mailings, webs, etc.)
- Potenciar la imagen corporativa a través de las intervenciones del Presidente, elaboración de artículos de opinión sobre temas de actualidad y el análisis de la situación económica de forma periódica.
- Organizar una noche de gala con la entrega de premios a personalidades relevantes que hayan contribuido al desarrollo del tejido empresarial de la Comunidad de Madrid y a la difusión internacional de la marca Comunidad de Madrid/España.

Comunicación y marketing de servicios y productos:

- Se llevarán a cabo acciones de posicionamiento de marca y producto acompañadas de campañas con el objetivo de convertir el tráfico en leads siempre en colaboración con las áreas de negocio.
- Diseño, Gestión, seguimiento y control de campañas de Marketing offline/ online de las diferentes áreas de negocio, en respuesta a sus necesidades y en coordinación con ellas.
- Lanzamiento de la web del Palacio de Santoña.
- Adecuar el resto de webs al entorno de transformación digital de la Cámara, realizando cambios que mejoren la experiencia del usuario y ayuden a desarrollar nuevos diseños que aporten valor y potencien la conversión y el posicionamiento orgánico a través de acciones de SEO.
- Se continuará trabajando con el equipo de Sistemas y las áreas de negocio para ayudar a mejorar los procesos, especialmente la gestión de los datos, a través de acciones de depuración y enriquecimiento. Se definirá coordinadamente una estrategia de Inteligencia de Negocio que permitirá un mejor enfoque de la acción comercial y la comunicación.
- Diseño de un protocolo de envíos de mailings que garantice el buen uso de uno de los medios más valiosos de los que disponemos para promocionar nuestras actividades.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Identidad de marca y sus materiales de presentación: trabajos de rebranding y señalética del Campus de Formación y la Escuela de Hostelería, folletos, creatividades, memoria anual, stands, cartelería, merchandising, etc...
- Campaña comunicación KIT Digital, programa de ayudas del Gobierno de España, gestionado por Red.es financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU.

9. Secretaría General

La Secretaría General (Asesoría Jurídica y Censo, Gabinete Técnico, Compras y el Centro de Mediación Empresarial), continuará desarrollando regularmente las funciones internas que le son propias, juntamente con otros servicios de atención al empresario, como se detalla a continuación:

Asesoría Jurídica y Censo

- Durante el año 2024, el área de Asesoría Jurídica se encargará, por un lado, de prestar asesoramiento jurídico en las materias y procedimientos derivados del funcionamiento y prestación de servicios por la Cámara y por las sociedades mercantiles participadas, en su caso, y, por otro lado, de la prestación de determinados servicios “externos” al empresariado madrileño, principalmente la expedición de certificados en diversas materias (en los que se acreditan, entre otros, el tamaño empresarial, conocimiento o renombre de marcas, así como determinadas circunstancias mercantiles y administrativas diversas, para su presentación en los expedientes de contratación, habitualmente en el exterior). Además, se pondrán a disposición de los empresarios madrileños modelos de los contratos más usuales.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Asimismo, se encargará de desarrollar las labores correspondientes al departamento de Compras, conforme a lo establecido por las Normas Internas de Contratación de la Corporación.

Por otro lado, se encargará de la custodia y control de los convenios y contratos suscritos por la Cámara.

La Asesoría Jurídica realizará, ante las Administraciones Públicas e instituciones y corporaciones correspondientes, cuantas gestiones sean necesarias en los asuntos en que requieran su intervención, y se continuará en el regular seguimiento, estudio y análisis diario de los Boletines Oficiales del Estado, de las Cortes Generales, de la Comunidad de Madrid, de la Asamblea de Madrid y de las disposiciones o acuerdos que se publiquen en ellos, especialmente de los que fueran relativos a las funciones y servicios prestados por la Cámara.

El área de Censo se encargará de la llevanza y actualización del censo público, así como del censo electoral y del censo de aportantes voluntarios de la Cámara, así como de la gestión de los procedimientos vigentes del extinto recurso cameral permanente, junto con, residualmente, los procedimientos de repartos a otras Cámaras de Comercio y la gestión del Fondo Intercameral de IAE.

El área de Censo, además de las funciones propias a nivel interno, preparará y expedirá los certificados solicitados por los empresarios madrileños, relativos, entre otros, a la pertenencia al censo y actividad de las empresas o empresarios individuales, capacidad y honorabilidad mercantil o de cualificaciones profesionales. Por otro lado, se encargará de cumplimentar los expedientes sobre circunstancias relativas a domicilio y actividad que en ocasiones son requeridos judicialmente.

Gabinete Técnico

El Gabinete Técnico apoya las funciones de la Secretaría General, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- Convocatorias del Pleno de la Corporación, seguimiento y custodia de las actas y apoyo en las reuniones, así como realización de comunicaciones a los miembros del Pleno sobre informaciones de interés empresarial y cameral.
- Convocatoria y seguimiento de las reuniones de las Comisiones Consultivas cuya secretaría corresponde al Secretario General.
- Convocatoria, seguimiento y apoyo en las reuniones de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles participadas íntegramente por la Cámara.
- Apoyo en el cumplimiento de las obligaciones de la Cámara en el portal de transparencia de la Corporación (información institucional, organizativa y económico-financiera y gobierno corporativo).
- Coordinación de la representación institucional: seguimiento de las entidades en que la Cámara tiene participación, bien a nivel consultivo, bien como miembro de uno de los órganos de gobierno de dichas entidades.

Centro de Mediación Empresarial de Madrid

En el ámbito de la mediación empresarial civil y mercantil, así como de la mediación concursal, y como atractiva alternativa de resolución de conflictos, desde el Centro de Mediación Empresarial de Madrid, creado en el año 2014, en base a las funciones y a la consideración de “institución de mediación” que le reconoce a la Cámara de Madrid tanto su normativa reguladora como la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2024
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

en asuntos civiles y mercantiles, y como actividad privada en régimen de libre competencia, se administrarán los procedimientos de mediación correspondientes, de conformidad con lo establecido por su Reglamento.

Asimismo, se realizarán acciones comerciales e informativas relativas a promover el conocimiento por los empresarios y despachos de abogados de la mediación, de cara a propiciar el aumento de la actividad del Centro de mediación, promoviendo el empleo de las cláusulas de sometimiento a mediación en los contratos.

De otro lado, se promoverá la cultura de la mediación, junto con los poderes públicos (Ministerio de Justicia, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, principalmente). Igualmente, se colaborará con el poder judicial y la Cámara de España para favorecer el empleo de la mediación intrajudicial.

10. Actuaciones Institucionales

Se incluyen en este apartado las colaboraciones que la Corporación mantiene con diversas Entidades e Instituciones; así como los estudios e informes de carácter estratégico que pueda requerir la Presidencia o Dirección de la Institución.

Por otro lado, en este apartado quedan reflejados los gastos de representación de la Presidencia, Dirección y cualquier otro miembro del Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones tales como almuerzos, desplazamientos, etc.

Este Plan de Actividades Corporativas para el ejercicio 2024 está formado por 74 páginas utilizadas por una de sus caras y numeradas del 1 al 74 ambas inclusive.